



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas del día once de julio de 2019, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2019-0156**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de:

_____, identificado con el DUI número _____, en la que solicita la información siguiente:

5. **Detalle del seguro médico hospitalario que brinda el CNR, precisando el monto asegurado a cada una de las personas, la cobertura familiar y la cantidad de veces que el grupo familiar y cada uno de los empleados ha hecho uso de ese seguro en los últimos tres años, de los señores: Pablo Armando Ramos Argueta, Edgar Benito Ramírez Perdomo y Walter Ulises Santos López.**
- 6 **Detalle de todas las prestaciones laborales con que cuentan los empleados del CNR, detallando el uso anual que en los últimos tres años se ha dado a dichas prestaciones, por parte de los mencionados empleados.**
18. **Historial de las páginas web visitadas, en las computadoras que tienen asignadas, en los tres últimos años, de los señores: Edgar Benito Ramírez Perdomo y Walter Ulises Santos López.**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

